

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIARIS, UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Portoviejo a los quince días del mes de marzo del dos mil diez y ocho en las instalaciones de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. UNIARIS**, con número de RUC 1391801157001, ubicada en la provincia de Manabí, del cantón Portoviejo, parroquia 18 de Octubre, Calle Autopista del Valle Manabí Guillem, se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas convocada por el Presidente de la compañía, encontrándose presente los señores accionistas Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Bayona, Noemí Isabel Ledergerber Bayona; encontrándose convocado a esta asamblea el señor Javier Ledergerber Gaitán como Gerente General y la Ing. Patricia Leonor Acosta Farfán, en su calidad de Comisario de la compañía con el fin de cumplir con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General, ejercicio fiscal 2017
2. Lectura y aprobación de los Balances Financieros del ejercicio fiscal 2017
3. Lectura y aprobación del informe del Comisario.
4. Asuntos Varios.

El señor Presidente de la junta una vez constatado el quorum reglamentario, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, da por instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 10H00, leído por secretaría el orden del día este es aprobado sin ninguna alteración. Se da cumplimiento al **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber en su condición de Gerente General de la compañía quien presenta el informe correspondiente que se resume en los siguientes aspectos: En el ámbito educativo, el período lectivo se desarrolló bajo los condicionamientos generales que determina el Ministerio de Educación e Interculturalidad del Ecuador, organismo macro de Educación, que conjuntamente con la Zonal, Distrito y Circuito de Educación son las entidades que rigen y controlan los procesos del servicio educativo en nuestro plantel. Los lineamientos generales en cumplimiento de programas, proyectos, eventos culturales y programación del año lectivo alcanzaron las expectativas propuestas al inicio del año; logrando obtener resultados que permiten ubicar a la institución educativa como un referente académico del medio local y regional; destacando el trabajo profesional del personal docente comprometido con la visión y misión institucional, apoyándose en el marco legal y su reglamento, bajo lo institucionalizado en el código de convivencia, contribuyendo al logro del éxito alcanzado al término del período. La gestión administrativa, vinculada al funcionamiento, rendimiento y a la estructura organizacional cumplió con los procedimientos definidos por las entidades de control, utilizando los mecanismos contables y financieros bajo los condicionamientos y normativas establecidas por la ley, utilizando las NIIF para las PIMES. Con especial atención se ha cumplido puntualmente con los compromisos laborales, contractuales, tributarios, de seguridad social y de control administrativo que permiten mantener un status óptimo como compañía constituida. En lo económico, los ingresos que sustenta la compañía, se rigen de acuerdo a la población estudiantil que se educa en el plantel, permitiendo los valores de matrícula y pensiones mensuales mantener las actividades económicas que se demandan de la operatividad de la unidad educativa; durante el período se mantuvo el número estudiante en los diferentes niveles de estudio del plantel respecto a los

años anteriores, logrando obtener resultados positivos al término del año, cumpliendo con las expectativas en beneficio organizacional. Operativamente la compañía mantiene la política de cumplimiento en las obligaciones y responsabilidades de manera puntual, utilizando estrategias para minimizar el gasto general sin descuidar los compromisos laborales, obligaciones contractuales, responsabilidades tributarias, recursos didácticos, capacitaciones profesionales, servicios básicos, demás obligaciones y gastos que exige el sostenimiento de la compañía en su cobertura integral, permitiendo desarrollar las tareas, didácticas, pedagógicas, educativas, administrativas, recreativas, culturales, sociales y de orden general de manera óptima y eficiente. Al término del ejercicio económico se definen los márgenes de utilidad que garantizan el éxito de la gestión; y, en pleno conocimiento de los procedimientos contables y administrativos utilizados para la elaboración y preparación de los balances financieros desarrollados bajo lo regulado por las leyes que para el efecto se requiere cumplir, sugiero ante la junta general de accionistas que la distribución de utilidades se la defina en las condiciones que se presenta en el siguiente detalle, pues se enmarca a los intereses corporativos y educativos. La institucionalidad de la unidad educativa Arco Iris, comprometida con una formación integral y holística con visión de futuro, ofrece una enseñanza innovadora, científica, tecnológica y transformadora a cientos de niños, jóvenes y adolescentes de la localidad en los niveles y subniveles educativos entregando a la comunidad bachilleres en ciencias capacitados y competitivos en el ámbito profesional, personal y social. Lo expuesto en el presente informe representa el símbolo de una labor desarrollada con perseverancia, tesón y empeño del personal que ofrece los servicios en la compañía; con el cual termino el informe anual considerando que las gestiones realizadas durante el proceso del año económico han sido encaminadas a mantener las condiciones óptimas del establecimiento educativo, augurando éxitos actuales y futuros a una institución de servicio con excelencia y calidad educativa. Informe que luego de su lectura fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con **segundo punto** del orden del día y se dispone que por secretaría se de lectura de los Balances financieros generados del ejercicio económico 2017, los mismos que por considerar que están elaborados atendiendo disposiciones de orden legal y contable, además de cuidar los intereses institucionales se los aprueba sin ninguna alteración. Se procede con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, que se resume en el siguiente detalle: Con el análisis de los procesos administrativos y contables, se logra determinar que las políticas utilizadas en el manejo de los recursos son las apropiadas bajo las valoraciones reales visualizadas por la administración, verificando que los procedimientos utilizados para la preparación y presentación de los estados financieros han sido bajo las normas y conocimientos contables establecidas por la ley de compañías de vigencia en el país. Sistemáticamente se logra determinar que los registros, movimientos económicos, transacciones y documentación examinada cumplen con las políticas legales de consideración contable; encontrándose las evidencias físicas que justifican la veracidad y legitimidad de los ingresos y gastos operacionales que se reflejan en los correspondientes estados financieros producto del proceso contable. El contexto laboral en el que se desenvuelven las actividades en la institución en todas las áreas y departamentos son óptimas y recomendables, logrando ambientes agradables notándose resultados positivos en el desempeño de cada una

de las áreas directivos, administrativos, educativos, logísticos y de servicio; procedente de las buenas relaciones que se manejan internamente y que redundan en beneficio empresarial. Administrativamente los procedimientos expresan el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades de compañía, dando atención puntual a los organismos de control tributario, de seguridad social, educativa, zonal, distrital y circuito, lo que refleja la eficiente labor con que se maneja la gestión institucional. Inmerso en este aspecto se destaca la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones obrero patronal, compromisos legales, remuneraciones, aportes patronales, beneficios sociales y demás compensaciones reglamentarias vigentes. Ante lo expuesto coincido de manera integral con la propuesta proyectada por el señor gerente en cuanto a la distribución de utilidades, por considerar que se ajusta los procedimientos contables y contiene medidas cautelares de interés institucional. Culmino el presente informe expresando mi gratitud por la colaboración y facilidades otorgadas para el cumplimiento de mis funciones. Una vez terminada la lectura del informe es puesto en consideración es aprobado por cumplir con los requerimientos que para el efecto se requiere. Se solicita a los accionistas con el **cuarto punto** asunto vario a tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada, con lo que termina la presente junta a las doce horas, suscribiendo la firma el Presidente y el secretario quien certifica y abaliza lo actuado. **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Presidente - Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Javier Giro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO- GERENTE



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA-PRESIDENTE



Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA